I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°53 DE 19.05.2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO 924 1

RECOLETA, 27 MAY 2009

VISTOS

- 1.- La presentación de 18 Mayo 2009 de la Sra. Directora Administración y Finanzas del Municipio, a través de la cual solicita establecer una asignación Municipal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378; para el cargo de Jefe de Administración y Finanzas Dpto. Salud Municipal.
 - 2.- El acuerdo Nº 53 de 19 Mayo 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 53 de fecha 19 Mayo del 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto Atención Primaria Salud; una Asignación Municipal, de Carácter Transitorio, hasta el 31 Diciembre del 2009, por la suma mensual de \$815.601.- al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs

Transcrito a:

Alcaldía

D. Salud

Control

D.A.F.

Jurtídico Of. Partes

trol .F. SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 53

RECOLETA, 19 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente; lo expuesto por la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 ESTATUTO ATENCION PRIMARIA SALUD; UNA ASIGNACION MUNICIPAL, DE CARACTER TRANSITORIO, HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2009, POR LA SUMA MENSUAL DE \$815.601.- AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Sr. Alcaldia
- Control
- Jurídico
- D. Salud
- Secret. Municipal
- **D.A.F**